

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora  
CONTRATACIÓN

Procedimiento  
Otras contrataciones

Código de verificación de documentos



1H174D0S1O6N2R0G18BX

25113I2JL

25113O00H

Referencia interna  
O/A

Asunto

CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE  
RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
POR TECNOLOGÍA LED EN VIELLA

Interesado

AYUNTAMIENTO DE SIERO  
PLAZA DEL AYUNTAMIENTO S/N  
33510-SIERO  
ASTURIAS

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO POR TECNOLOGÍA LED EN VIELLA

\*\*\*\*\*

En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial de Siero, en la Villa de La Pola Siero, siendo las diez horas del día veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve se reúne la Mesa de Contratación, en relación a la litación de referencia.

Preside la Mesa Dña Lorena Alonso Fernández, Jefa de Sección de Obras y Servicios y asisten como vocales, Dña María Ángela Arcos Cuetos, Interventora Municipal, D. Manuel Is Maside, Técnico de Administración General (Jefe de Servicio de Gestión Urbanística) y D. Rigoberto Llerandi González, Técnico Medio de Servicios Económicos (Adjunto al Jefe de Sección de Intervención Municipal).

Actúa como Secretaria la Jefa de la Sección de Contratación, Dña. Olga Arenas Martino.

La Secretaria de la Mesa pone de manifiesto que requeridas a las empresas cuyas ofertas están incursas en baja desproporcionada, una de ella, la entidad Fusiones Soluciones Energéticas SA no presentó documentación alguna y, la documentación presentada por la otra entidad requerida, Ingeniería y Servicios Eficacia Energía SL, fue sometida a informe

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otras contrataciones

Código de verificación de documentos



1H174D0S1O6N2R0G18BX

25113I2JL

25113O00H

Referencia interna  
O/A

técnico del Arquitecto Municipal.

Se da lectura resumida del informe técnico emitido con fecha 20 de septiembre de 2019 por el Arquitecto Técnico Municipal, en el que no se da como válida la justificación de la baja anormal o desproporcionada efectuada por la empresa Ingeniería y Servicios Eficacia Energía SL, por las razones que constan en el mismo.

Tras el examen del citado informe, la Mesa, por unanimidad, acuerda no entender justificada la oferta presentada por la Ingeniería y Servicios Eficacia Energía SL, resultando la siguiente puntuación de las empresas licitadoras:

EMPRESA	Puntuación oferta económica	Puntuación plazo de garantía	TOTAL
<b>Electricidad Martín A.G</b>	68,3688309	20	88,37
<b>Goyastur SA</b>	68,2315537	20	88,23
<b>Monceme SL</b>	60,9509281	20	80,95
<b>Electricidad Bayónb SL</b>	54,0452726	20	74,05
<b>Fusiona Sol. Energéticas SL</b>		20	
<b>EXCLUIDA (no aporta documentación justificativa de su oferta)</b>	80		100,00
<b>Aopil SL</b>	54,2550182	20	74,26
<b>Electricidad Cabielles SL</b>	60,5887854	20	80,59
<b>Electricidad Llano SL</b>	58,2439521	20	78,24
<b>Xifram SL</b>	56,9888545	20	76,99
<b>Telegrado SL</b>	<b>74,5780549</b>	<b>20</b>	<b>94,58</b>

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

CONTRATACIÓN

Procedimiento

Otras contrataciones

Código de verificación de documentos



1H174D0S1O6N2R0G18BX

25113I2JL

25113O00H

Referencia interna  
O/A

<b>Nitlux SA</b>	73,384944	20	93,38
<b>Reboben González SL</b>	57,0842566	20	77,08
<b>Ingeniería y Ser. Eficacia Energía</b>		20	
<b>EXCLUIDA (no se entiende justificada su oferta)</b>	79,5212443		99,52

A la vista de lo anterior, la Mesa propone elevar al órgano de contratación la exclusión de las ofertas presentadas por Ingeniería y Ser. Eficacia Energía SL y Fusiona Sol. Energéticas SL, respectivamente por no entender justificada su oferta desproporcionada y, no haber aportado documentación alguna al respecto.

Igualmente, a la vista de la puntuación global obtenida por las empresas licitadoras admitidas, la Mesa, por unanimidad, proponer al órgano de contratación la adjudicación a favor de Telegrado SL, empresa que presentó la mejor oferta.

Y no habiendo más que hacer constar la Sra. Presidenta levanta el acto, siendo las diez horas y catorce minutos y extendiéndose este acta que, en señal de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo la Secretaria, que doy fe.